



EXPTE N°: CP/9999/1100853781/18/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL “MORALES MESEGUER” PERTENECIENTE AL ÁREA VI-VEGA-MEDIA DEL SEGURA.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL “MORALES MESEGUER” PERTENECIENTE AL ÁREA VI-VEGA-MEDIA DEL SEGURA.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

B30542351	EXPENDEMUR G S.L.
B30145775	Mediterranea de Catering S.L.U
B81948069	AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, SL





B-03154077	MAQUINAS DE VENTA, S.L.
A59376574	SERUNION, S.A.

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: **EXPENDEMUR G, S.L.**

Canon ofertado: **412.247 € (Base imponible: 340.700 € ; IVA 21 %:71.547 €).**

Plazo de ejecución: **4 AÑOS.**

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**):

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288)

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**





ANEXO I

25/07/2018

CP/9999/1100853781/18/PA

Evaluación

Servicios

Abierto

0,00

Licitador	Puntuación
EGS B30542351 EXPENDEMUR G S.L.	83,30 (23,30 + 60,00)
MDV B-03154077 MAQUINAS DE VENTA, S.L.	53,05 (22,20 + 30,85)
ASS B81948069 AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, SL	62,69 (32,40 + 30,29)
SS A59376574 SERUNION, S.A.	30,77 (18,50 + 12,27)
MdC B30145775 Mediterranea de Catering S.L.U	64,52 (29,30 + 35,22)

